



FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL FAISMUN A LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA 2 DEL FIDEICOMISO QUE RECIBE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

No.	Actividad	Área responsable
1	Publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante el cual se dan a conocer las erogaciones del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAISMUN), correspondientes al ejercicio fiscal en curso.	SHCP
2	Publica en el DOF el Acuerdo mediante el cual se comunica a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización de la ministración de recursos de los Ramos Generales 28 (Participaciones) y 33 (Aportaciones Federales), para el ejercicio fiscal en curso.	SHCP
3	Notifica a la SHCP la cuenta bancaria estatal autorizada para la recepción de recursos del FAISMUN.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DAF)
4	Comunica a los municipios la obligación de informar sus cuentas bancarias receptoras.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DAF)
5	Oficializan ante la SAFIN la cuenta bancaria para el depósito de los recursos del FAISMUN.	Municipios
6	Aplica la fórmula, metodología y calendarización establecida en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal para calcular la distribución de los recursos entre municipios.	Gobierno del Estado - Secretaría de Bienestar
7	Elabora el Acuerdo del Ejecutivo Estatal en el que se dan a conocer las variables, fórmulas, montos y calendario de ministraciones del FAISMUN para el ejercicio fiscal correspondiente.	Gobierno del Estado – Secretaría de Bienestar

Handwritten signature and initials in blue ink.



FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL FAISMUN A LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA 2 DEL FIDEICOMISO QUE RECIBE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

No.	Actividad	Área responsable
8	Remite el proyecto de Acuerdo a la Procuraduría Fiscal y de Asuntos Jurídicos para su validación.	Gobierno del Estado – Secretaría de Bienestar
9	Emite dictamen jurídico de validación y remite el Acuerdo a la Secretaría de Bienestar, para que este lo envíe a la Consejería Jurídica, para su visto bueno.	Gobierno del Estado – Procuraduría Fiscal y Asuntos Jurídicos
10	Publicación a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en el Periódico Oficial del Estado (POE) el cálculo de las distribuciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a sus municipios y demarcaciones territoriales, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.	Periódico Oficial del Estado (Dirección POE)
11	Emisión de Oficios de autorización del FAISMUN por municipio, con la asignación de recursos, que corresponda a cada municipio.	Gobierno del Estado – SEMAIG– COPLADECAM / SAFIN (DGPRO)
12	Emisión de Oficios de aprobación del FAISMUN por municipio, con la asignación de recursos, que corresponda a cada municipio.	Gobierno del Estado – SEMAIG– COPLADECAM / SAFIN (DGPRO)
13	Remite el Acuerdo del Ejecutivo del FAISMUN a la SHCP, dentro de los primeros 10 días naturales de febrero, en versión impresa y en formato electrónico de base de datos, que incluye el calendario de distribución y montos que correspondan para el ejercicio fiscal a los municipios, en cumplimiento del Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación.	Gobierno del Estado - Secretaría de Bienestar

✓
8
3



FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL FAISMUN A LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA 2 DEL FIDEICOMISO QUE RECIBE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

No.	Actividad	Área responsable
14	Notifica a la DGPRO y DAF sobre municipios que hayan contratado deuda pública garantizada con FAISMUN, para la afectación correspondiente.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DDPyCO)
15	Notifica a la DGPRO los recursos federales recibidos.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE - DAF)
16	Solicita recibo oficial que acredite la recepción de los recursos federales.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DAF)
17	Tramita la transferencia de recursos del FAISMUN a los municipios, integrando instancia presupuestal y documentación soporte.	Gobierno del Estado – SAFIN (DGPRO)
18	Revisa la instancia presupuestal a través del SIACAM.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE - DAF)
19	Elabora el contrarecibo correspondiente.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE - DAF)
20	Programa los pagos a municipios conforme al calendario y montos autorizados en el Acuerdo del Ejecutivo.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE - DAF)
21	Autoriza el programa de pagos (SIACAM)	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE)

✓
2
9
3



FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL FAISMUN A LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA 2 DEL FIDEICOMISO QUE RECIBE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

No.	Actividad	Área responsable
22	Genera el programa de pagos (SIACAM)	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE - DAF)
23	Descarga el layout bancario y ejecuta la dispersión de recursos a las cuentas municipales.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE - DAF)
24	Notifica a los municipios los recursos ministrados y solicita comprobante de recepción.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE - DAF)
25	Revisa mensualmente los estados de cuenta del fideicomiso remitidos por el fiduciario, a fin de detectar productos financieros generados en la Subcuenta 2 o recursos no transferidos.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DDPyCO)
26	En caso de detectarse recursos, notifica al municipio para que solicite a la SAFIN la transferencia que le correspondan.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DDPyCO)
27	Solicitan al Estado el depósito de los productos financieros o saldos no transferidos.	Municipios
28	Solicita al fiduciario, con base en la petición municipal, la transferencia de los productos financieros de la Subcuenta 2, a través de la SAFIN.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE - DDPyCO)
29	Informa a la DGPRO y DAF sobre los productos financieros que serán transferidos al Estado para su posterior entrega a los municipios.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DDPyCO)

Handwritten signature and initials in blue ink.



FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL FAISMUN A LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA 2 DEL FIDEICOMISO QUE RECIBE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

No.	Actividad	Área responsable
30	Solicita recibo oficial por el ingreso de los productos financieros transferidos por el fiduciario a la cuenta estatal.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DAF)
31	Revisa el estado de cuenta del fideicomiso del mes de octubre, verificando la existencia de productos financieros no transferidos; de identificarse, se procede al paso 15.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DDPyCO)
32	Revisa el estado de cuenta en diciembre para verificar la inexistencia de productos financieros del ejercicio inmediato anterior.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DDPyCO)
33	De existir productos financieros no solicitados por los municipios, se solicita al fiduciario la transferencia a la cuenta notificada por la DAF para el ejercicio en curso, informando a la DAF y DGPRO.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DDPyCO)
34	Transfiere los productos financieros de la Subcuenta 2 a la cuenta del Estado.	Fiduciario
35	Solicita recibo oficial para el registro contable de los ingresos transferidos.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DAF)
36	Solicita a la TESOFE, la línea de captura para reintegro de productos financieros no comprometidos, ni devengados la 31 de diciembre	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DAF)
37	Realiza el reintegro de productos financieros a la TESOFE a través del portal bancario.	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería-DGE-DAF)



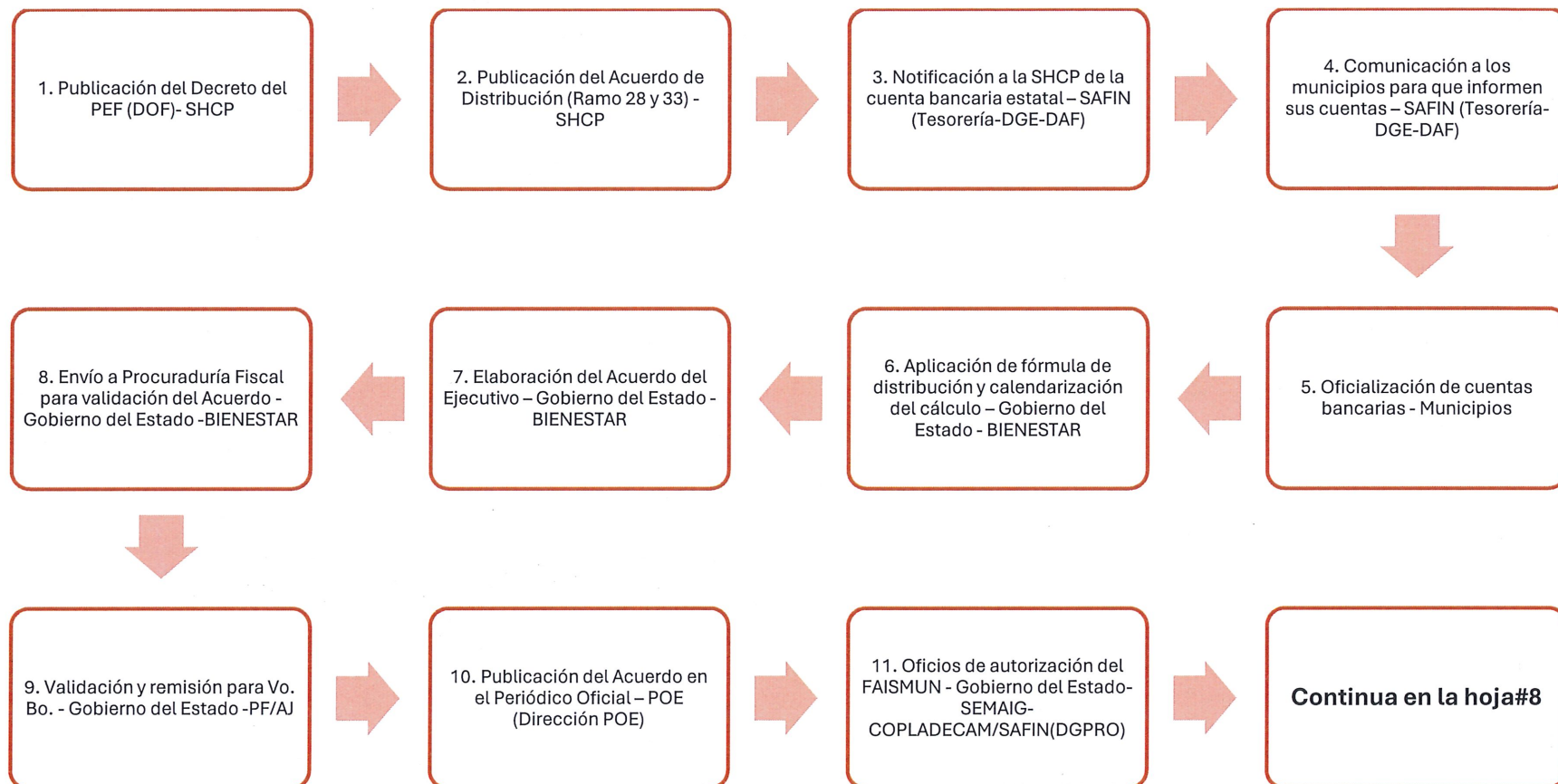
FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL FAISMUN A LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA 2 DEL FIDEICOMISO QUE RECIBE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

No.	Actividad	Área responsable
38	Comunica a la DDPyCO y a la DGPRO el reintegro efectuado	Gobierno del Estado – SAFIN (Tesorería- DGE-DAF)

✓
2
3

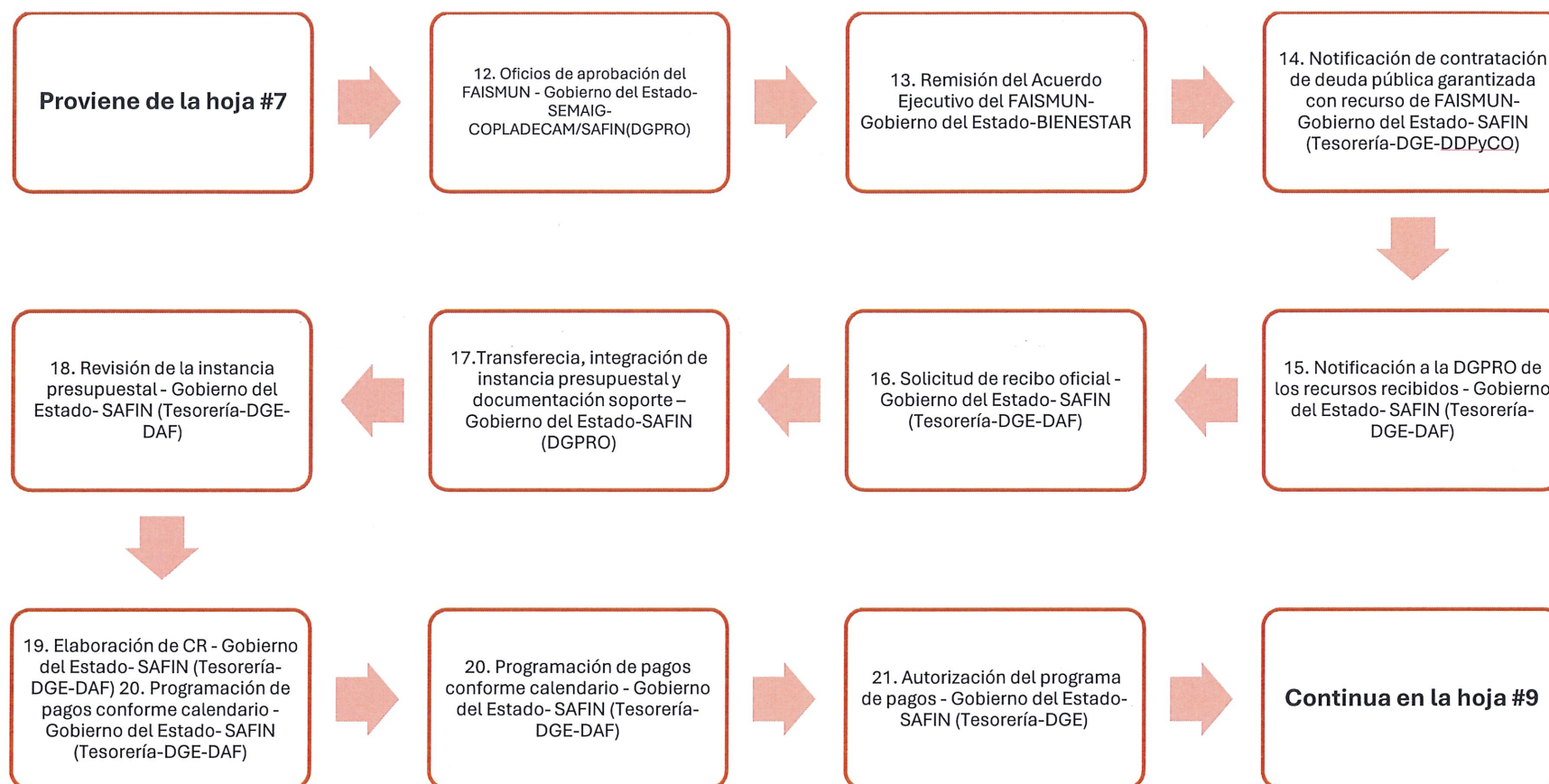


FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL FAISMUN A LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA 2 DEL FIDEICOMISO QUE RECIBE LOS RECURSOS DEL FAISMUN



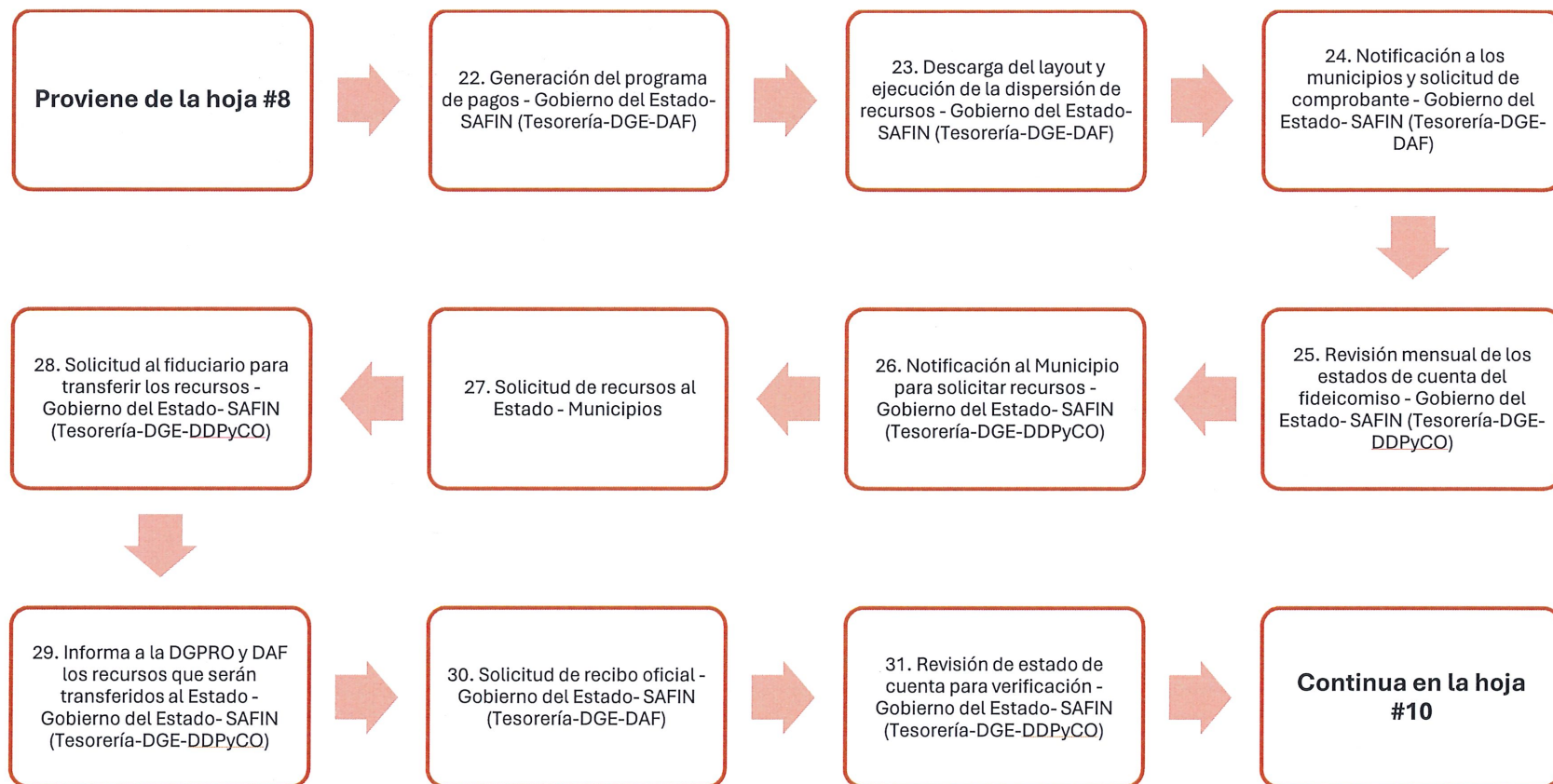


FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL FAISMUN A LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA 2 DEL FIDEICOMISO QUE RECIBE LOS RECURSOS DEL FAISMUN



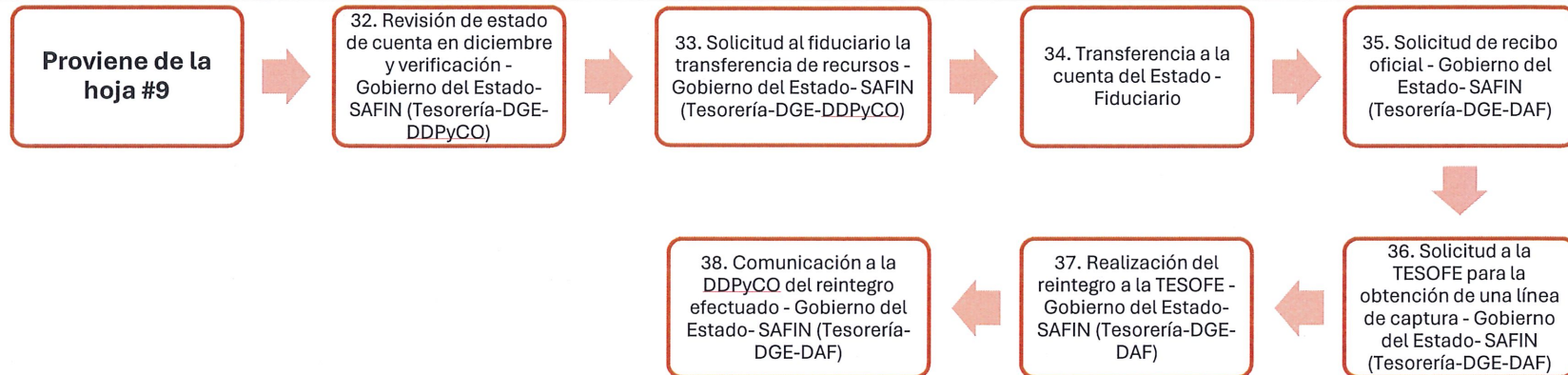


FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL FAISMUN A LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA 2 DEL FIDEICOMISO QUE RECIBE LOS RECURSOS DEL FAISMUN





FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL FAISMUN A LOS MUNICIPIOS Y EL SEGUIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA 2 DEL FIDEICOMISO QUE RECIBE LOS RECURSOS DEL FAISMUN



TERMINOLOGÍA

AJ: Asuntos Jurídicos

BIENESTAR: Secretaría del Bienestar

COPLADECAM: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche

CR: Contra Recibo

DAF: Dirección de Administración Financiera

DDPyCO: Dirección de Deuda Pública y Control de Obligaciones

DGE- Dirección General de Egresos

DGPRO: Dirección General de Programación

DOF: Diario Oficial de la Federación

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

LAYOUT: Archivo de texto plano (TXT, CSV, etc.) con campos ordenados y delimitados

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PF: Procuraduría Fiscal

SAFIN: Secretaría de Administración y Finanzas

SEMAIG: Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TESOFE: Tesorería de la Federación

Vo. Bo.

L.A.F. Julia Raquel Uc Balam
Directora General de Egresos de la SAFIN

Vo. Bo.

C.P. Keila Berenice Aguirre Ara
Directora General de Programación de la SAFIN